

SESIÓN DEL DÍA MARTES 27/11/2012

13.- Trabajadores de la Cooperativa Industrial Maragata (Coopima). (Extensión del seguro de desempleo).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Trabajadores de la Cooperativa Industrial Maragata (Coopima). (Extensión del seguro de desempleo)".

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Sesenta y cinco en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Sesenta y cinco en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2º.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Sesenta y seis en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR SARA VIA FRATTI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SARA VIA FRATTI.- Señor Presidente: hemos votado afirmativamente este proyecto, como corresponde, entendiendo que el seguro de paro es una herramienta muy importante que tiene el Uruguay, que defiende a aquellas personas que por distintas causas pierden su empleo, que es lo peor que le puede pasar a una familia: sentir que las personas que sostienen el hogar tienen una dificultad económica.

No obstante, quiero dejar constancia de mi preocupación por la cantidad de veces que, a través de proyectos de ley, estamos ampliando los términos del seguro de paro, con el riesgo de desvirtuar una herramienta muy importante con que cuentan el país y los trabajadores, y en ocasiones no sé con qué criterio. En algunas oportunidades estamos ampliando ese beneficio a cooperativas que se van a crear, o que van a ser apoyadas por el Poder Ejecutivo, pero pasa un año, pasan dos años y seguimos votando ampliaciones sin

que se concreten. Naturalmente, eso desvirtúa la esencia de esta herramienta fundamental.

Quería dejar esta constancia y manifestar mi preocupación porque se continúe manejando este tema de la misma forma, lo que implica que hay algo que está equivocado. Creo que debemos tomar con cautela estas cosas, votar el beneficio, pero analizando qué es lo que está causando la presente situación y asumiendo los problemas que eventualmente podamos estar teniendo en la economía o en las empresas. Si bien la extensión del seguro de paro es una salida inmediata, no es una solución definitiva. Por lo tanto, debemos mirar profundamente estos temas para darles una solución distinta.

Muchas gracias.

SEÑOR VIDALÍN.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VIDALÍN.- Señor Presidente: hemos votado con mucho gusto esta extensión del seguro de desempleo, valorando la sensibilidad del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, refrendada por este Parlamento en el primer caso, y a través de iniciativas de parlamentarios en el segundo. Ahora bien, esperamos la misma sensibilidad del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el respeto de las leyes, fundamentalmente de la Ley N° 18.566, relativa a los Consejos de Salarios, en este conflicto que hoy estamos viviendo con el sector de la bebida.

Muchas gracias.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Señor Presidente: hemos votado afirmativamente este proyecto de ley porque consideramos que forma parte de una iniciativa que hace mucho tiempo está siendo analizada y estudiada por la Corporación Nacional para el Desarrollo, y que tiene como finalidad la conservación de las fuentes de trabajo en nuestra ciudad de San José y en todo nuestro departamento, a fin de mantener una corriente comercial, fundamentalmente hacia Brasil, que requiere del estudio y de las ecuaciones económicas correspondientes. A esta altura no sabemos -en alguna oportunidad hicimos un pedido de informes, que no ha sido respondido- cuáles son los estudios, la opinión y el apoyo que la Corporación Nacional para el Desarrollo está dando a este proyecto que llevan adelante los trabajadores y que tiene como misión fundamental continuar con una actividad productiva especializada, con grandes posibilidades de ingresar al mercado de Brasil y que, indudablemente, requiere el apoyo del Estado.

Por tanto, esta prórroga constituye una nueva oportunidad para que se concrete este

proyecto y para que veamos materializarse las acciones concretas que la Corporación Nacional para el Desarrollo, como Estado uruguayo, pueda darle a una iniciativa que realmente es de interés para nuestro departamento.

SEÑOR PUIG.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PUIG.- Señor Presidente: hemos votado este proyecto de extensión del seguro de paro, al igual que el anterior, convencidos de que se trata de una contribución, no solo para mantener la perspectiva de reactivación de los puestos de trabajo, sino el desarrollo de industrias necesarias para el país.

Durante mucho tiempo en Uruguay fue muy común que miles de trabajadores perdieran su lugar de empleo, inclusive mientras la economía crecía, hasta 1998, se perdían cientos y miles de puestos de trabajo. Noventa mil puestos se perdieron en la industria en la década del noventa.

Lo que se hace hoy, se realiza con absoluta seriedad: votar una extensión del seguro de paro que asegure que los trabajadores puedan mantener un sustento mientras se reactivan estas industrias que, como está demostrado en la fundamentación de los proyectos, son de enorme importancia para el país. Por tanto, una vez más reivindicamos lo que ha votado este Parlamento y reafirmamos que la acción desde el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se hace con absoluta responsabilidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR GROBA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico) .- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GROBA.- Señor Presidente: hemos votado los dos proyectos de ley de extensión de seguro de desempleo: el de Besiney S.A y el de Coopima, en el entendido de acompañar el impulso de las relaciones laborales que nuestro Frente Amplio ha dado desde el año 2005 hasta ahora, así como el impulso que el Gobierno nacional ha puesto para el mantenimiento de las relaciones laborales duraderas y permanentes y a la defensa de cada uno de los puestos de trabajo. El proyecto que acabamos de votar es una respuesta a la situación planteada por la mencionada cooperativa, que se ha visto impedida de desarrollar su actividad en forma ininterrumpida. Entonces, por un país productivo, por la defensa de las fuentes de trabajo y por acompañar un nuevo momento en la historia de nuestro país del impulso a las relaciones laborales es que hemos votado con mucho gusto estos dos proyectos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR OLIVERA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR OLIVERA.- Señor Presidente: hemos votado este proyecto convencidos de que es un instrumento que está siendo bien utilizado, y tenemos referencias de eso. Hemos votado muchas prórrogas del seguro de paro de los trabajadores de Metzen y Sena. Finalmente, luego de un largo proceso, la semana pasada fue entregada en uso precario para la utilización de la planta, luego de seguir los procesos jurídicos necesarios a los efectos de otorgar todas las garantías para llevar adelante esos emprendimientos productivos.

De la misma manera, con estos dos proyectos estamos logrando la preservación de la mano de obra. De no utilizar el seguro de paro, evidentemente los proyectos fracasarían, porque estos trabajadores deberían buscar un nuevo rumbo y sería casi imposible recuperar estos emprendimientos productivos.

Más allá de los tiempos, creemos que este instrumento está siendo muy bien utilizado, porque mantenemos a los trabajadores dentro de los círculos de formalidad, accediendo a la salud y a todas las prestaciones que el Estado les brinda.

SEÑOR MAHÍA.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

— Sesenta y tres en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.